

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0006/23

### AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

#### A N U N C I O

#### **ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2022 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, POR UTILIZACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA, MAYORES INGRESOS Y SUBVENCIONES**

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de tesorería, Mayores Ingresos y Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad: <https://lanzahita.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lanzahíta, 30 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.